



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0504 

(23 AGO 2022

“Por medio del cual se hace un encargo de funciones”.

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a HERNANDEZ VASQUEZ NIDIA ANGELICA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°40990740, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, de las funciones propias del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES con clasificación, código 115 grado 11 bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

23 AGO 2022

LA SECRETARIA GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecta Grupo TH - jyp 
Revisa Oficina Asesora Jurídica